I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000838

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 26 JUL. 2021

V I S T O S:

La Providencias N°s 103/672/2021, Memorándum Nº 1100/780/2021; El certificado médico y plan de trabajo del funcionario aludido presentado en su oportunidad; Decreto Exento Nº 202/1105/2020; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1105/2020 se autorizó el trabajo presencial parcial de 10:00 a 14:00 horas, al funcionario Sergio Achá Cartes

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/1105/2020, de fecha 30 de diciembre de 2021 en el siguiente sentido:

Funcionario	R.u.t.	Actividad laboral
ACHÁ CARTES SERGIO	[redacted]	Teletrabajo total

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original.

3. El superior jerárquico inmediato del funcionario aludido en el presente notificará por cualquier medio idóneo lo dispuesto en el presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

CFBH/CUCh/FCQ/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local
- Interesados
- Secretaría Municipal
- Página Web